

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

619/13

Salta, 16 de Septiembre de 2013

Expte. Nº 14.331/13

VISTO:

El Reglamento de Adscripciones de Graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, reglamentado por Resolución N° 078-HCD-13; y

CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal mencionado precedentemente se establece el procedimiento para la integración y designación de la Comisión Asesora que aconsejará sobre la adscripción, en base a los criterios determinados por la cátedra en donde se realizará la adscripción;

Que se cuenta con la solicitud de adscripción de la Ing. María Laura Gatto D'Andrea, en la cátedra de Producción Limpia de la carrera de Ingeniería Química, a la cual la docente responsable de la cátedra adjunta el correspondiente Plan de Trabajo y el cronograma;

Que se cuenta con la propuesta de la nómina de docentes que integrarán la mencionada Comisión Asesora de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Adscripciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que aconsejará sobre la adscripción de la Ing. María Laura GATTO D'ANDREA, en la cátedra **PRODUCCIÓN LIMPIA** de la carrera de Ingeniería Química, de acuerdo al **Reglamento de Adscripciones de Graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería**, reglamentado por Resolución N° 078-HCD-13, a los siguientes docentes:

COMISIÓN ASESORA

Ing. Viviana LIBERAL Ing. Walter Alfred TEJERINA Ing. Emilio SERRANO

ARTICULO 2°.- Establecer que los docentes designados anteriormente, deberán expedirse en un plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, en base a la solicitud de adscripción que obra en el expediente de la referencia desde fojas 10.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Asesora designada anteriormente y siga por la Dirección General Administrativa Económica y por el Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

DIE. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENERIA-UNSS

DECANO

FACH TAD DE WIGENIERIA - UNSE